



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: arancel del curso de idioma inglés Maestría en Antropología desde mayo 2025

VISTO:

La necesidad de actualizar los valores de los aranceles del curso de idioma inglés gestionado por la Maestría en Antropología en el marco de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que no existiendo asignación presupuestaria específica para solventar la totalidad de gastos académicos y administrativos de las actividades de posgrado éstas deben autofinanciarse;

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades autofinancia el posgrado atendiendo a una sustentabilidad integral y solidaria de las distintas actividades desarrolladas en el marco de la Secretaría de Posgrado;

Que en la actual situación de emergencia económica, se hace necesario considerar actualizaciones periódicas de los aranceles de posgrado moderando las consecuencias en nuestra comunidad;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: FIJAR el monto de matrícula y cuota del curso de idioma inglés niveles I y II gestionado por la Maestría en Antropología, en \$35.000. El mismo entrará en vigencia a partir del 1 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2º: DEJAR SIN EFECTO el monto del arancel del curso de idioma inglés gestionado por la Maestría en Antropología establecido en el anexo I de la RD-2024-1714-E-UNC-DEC#FFYH.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

